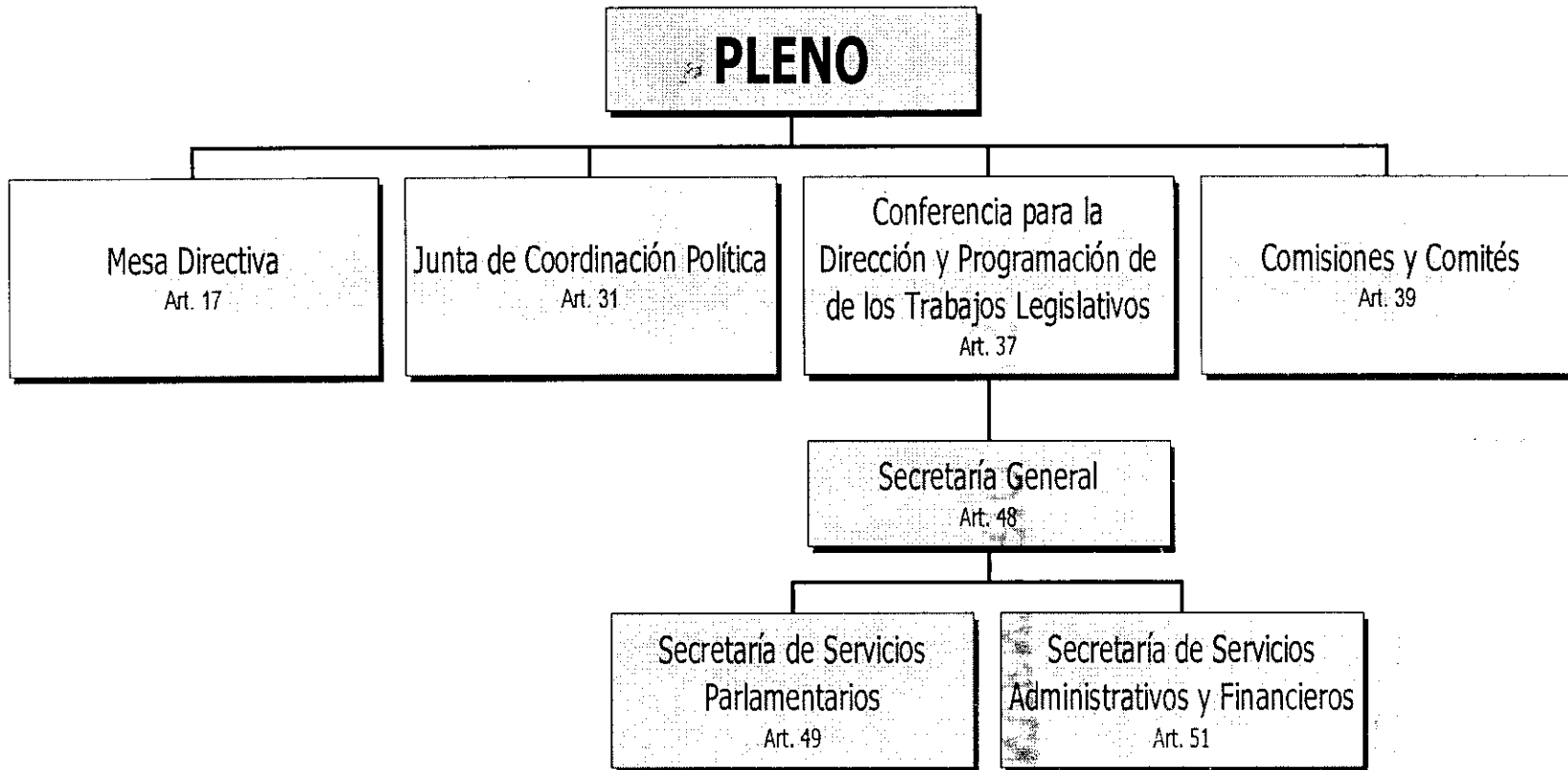
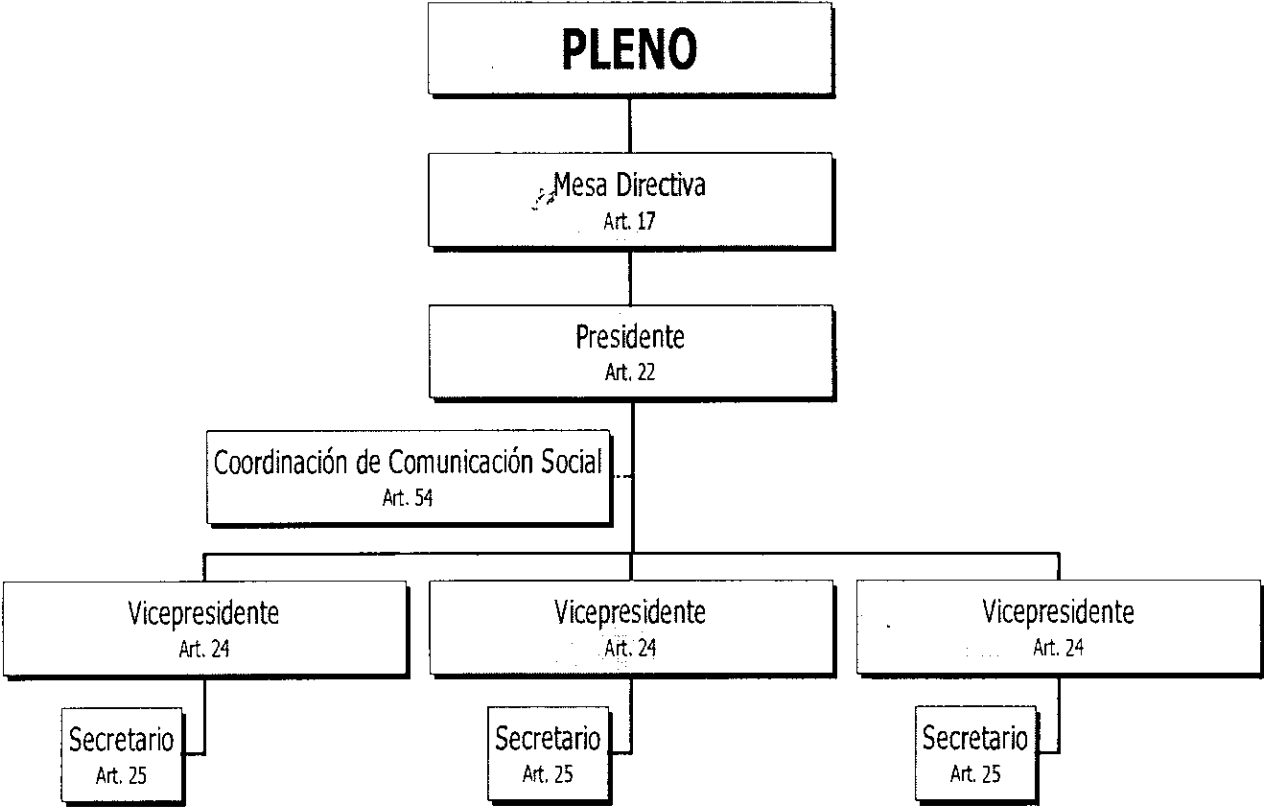


LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Órganos de la Cámara de Diputados



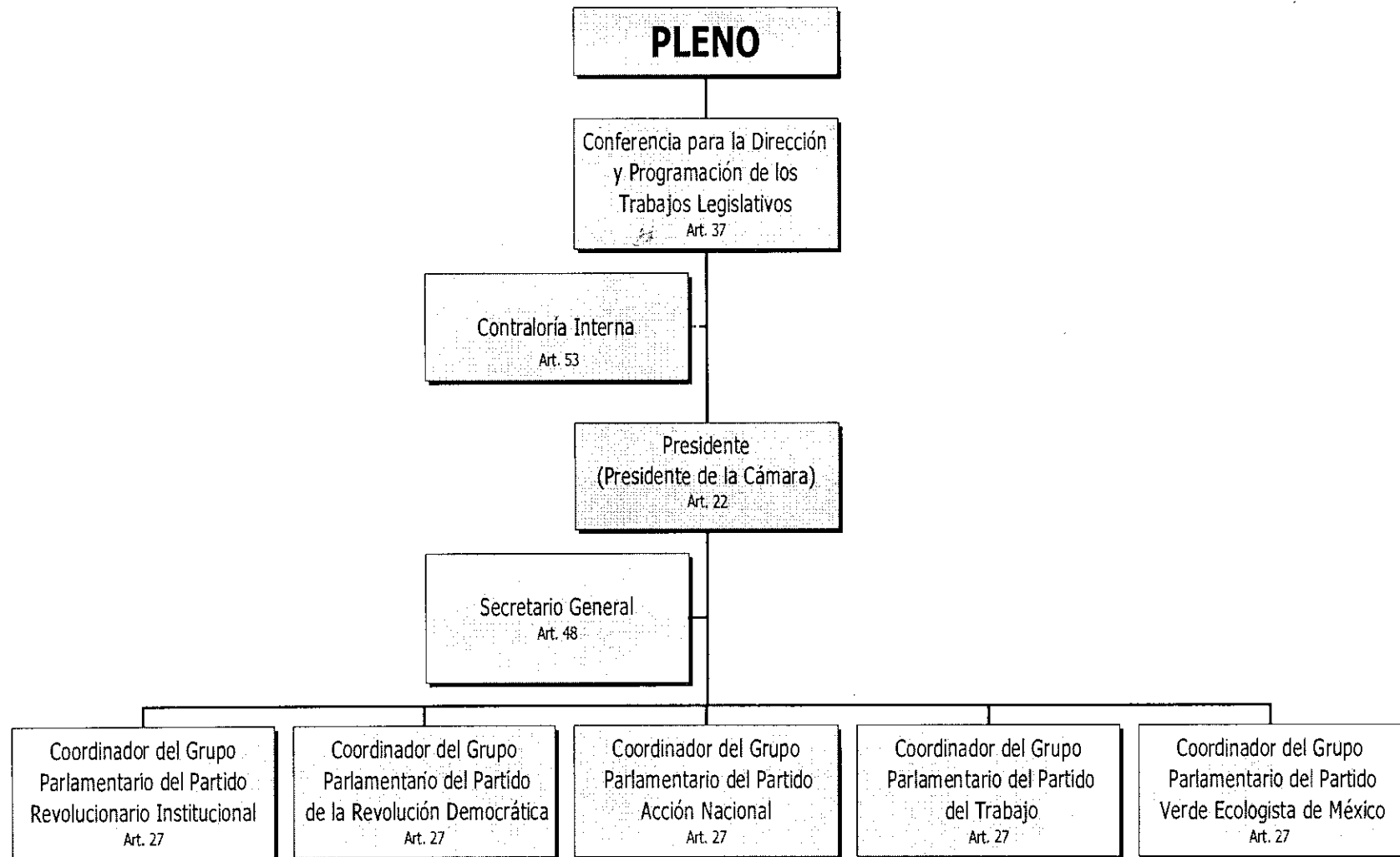
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados



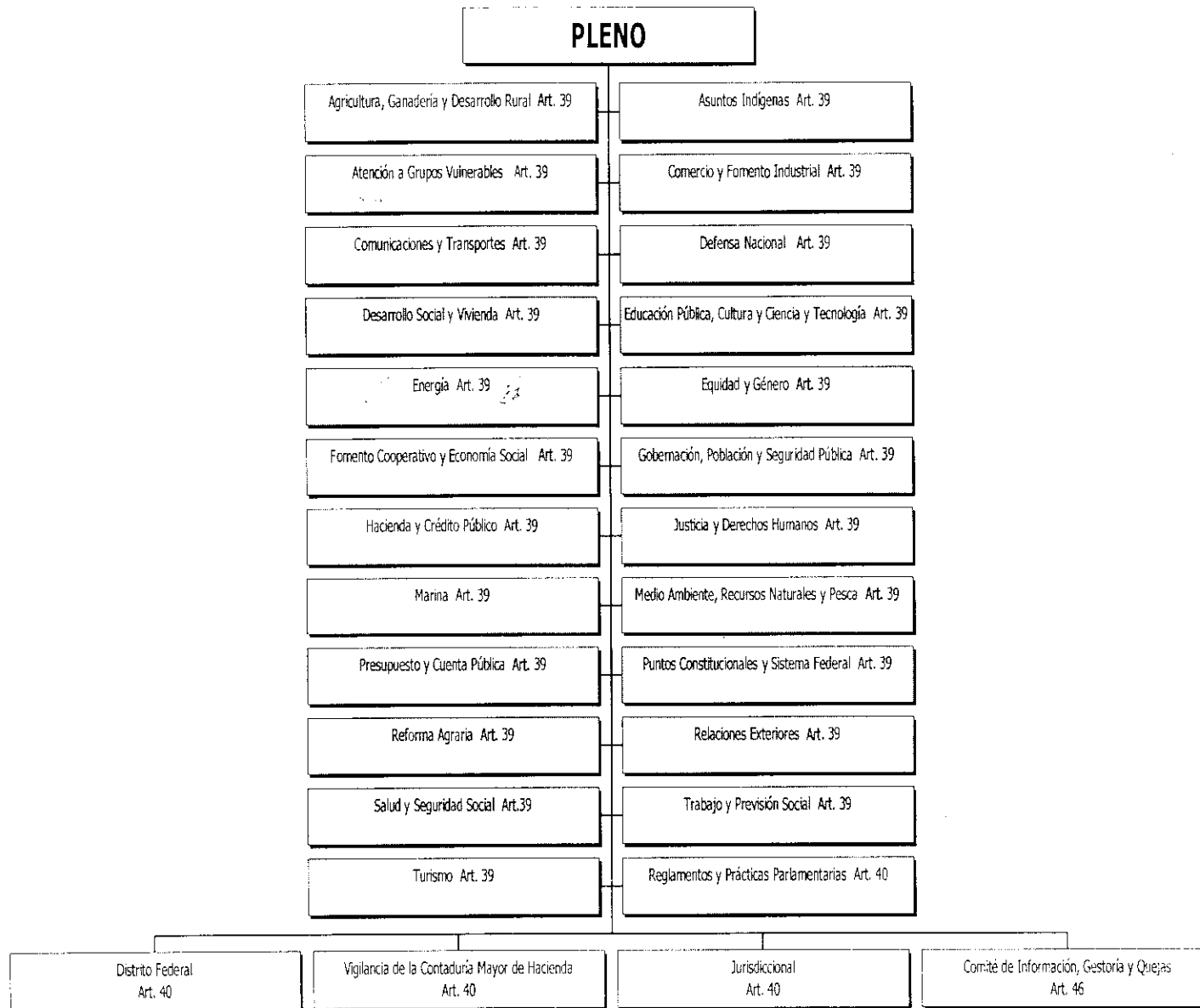
Junta de Coordinación Política



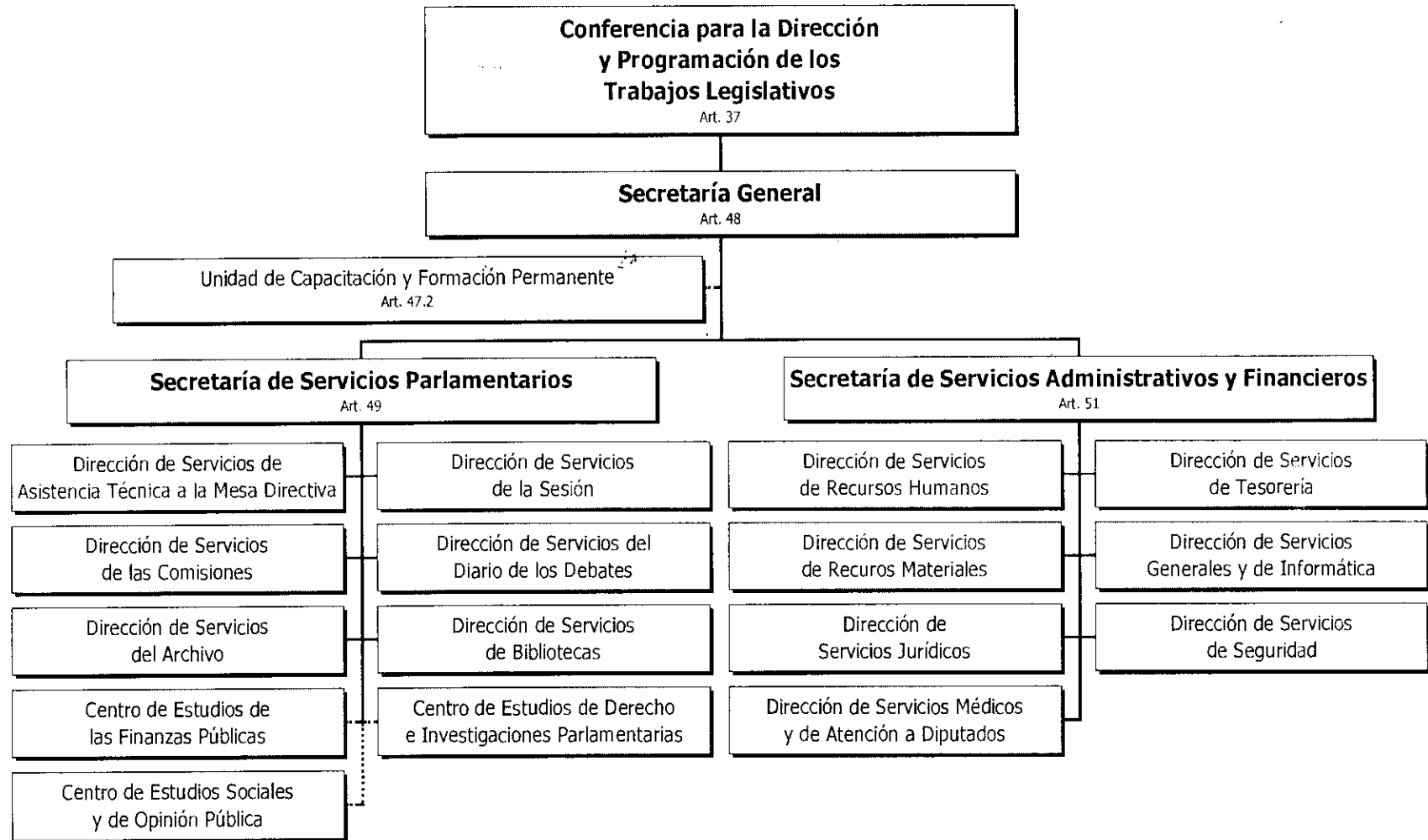
Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos



Comisiones y Comités



Secretaría General de la Cámara de Diputados



ORGANIZACIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (LOACGEUM)

MESA DE DECANOS
Art. 15.1

MESA DIRECTIVA
Art. 15.7, .8, .9, 17.1

JUNTA DE COORDINACION
POLITICA Art. 31.1, .2

GRUPOS
PARLAMENTARIOS Art. 26

CONFERENCIA PARA LA DIRECCION Y PROGRAMACION
DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Art. 37.1

COMISIONES: Art. 39.1
▪ ORDINARIAS Art. 39.2, .3,
40, 43
▪ DE INVESTIGACION Art. 41
▪ ESPECIALES Art. 42

SECRETARIA
GENERAL
Art. 47.1, 48

SECRETARIA DE
SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
Art. 48.1

SECRETARIA DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y
FINANCIEROS
Art. 48.1, 51

COMITES: Art. 46.1
DE INFORMACION, GESTION Y QUEJAS
Art. 46.2

GRUPOS DE AMISTAD
Art. 46.3

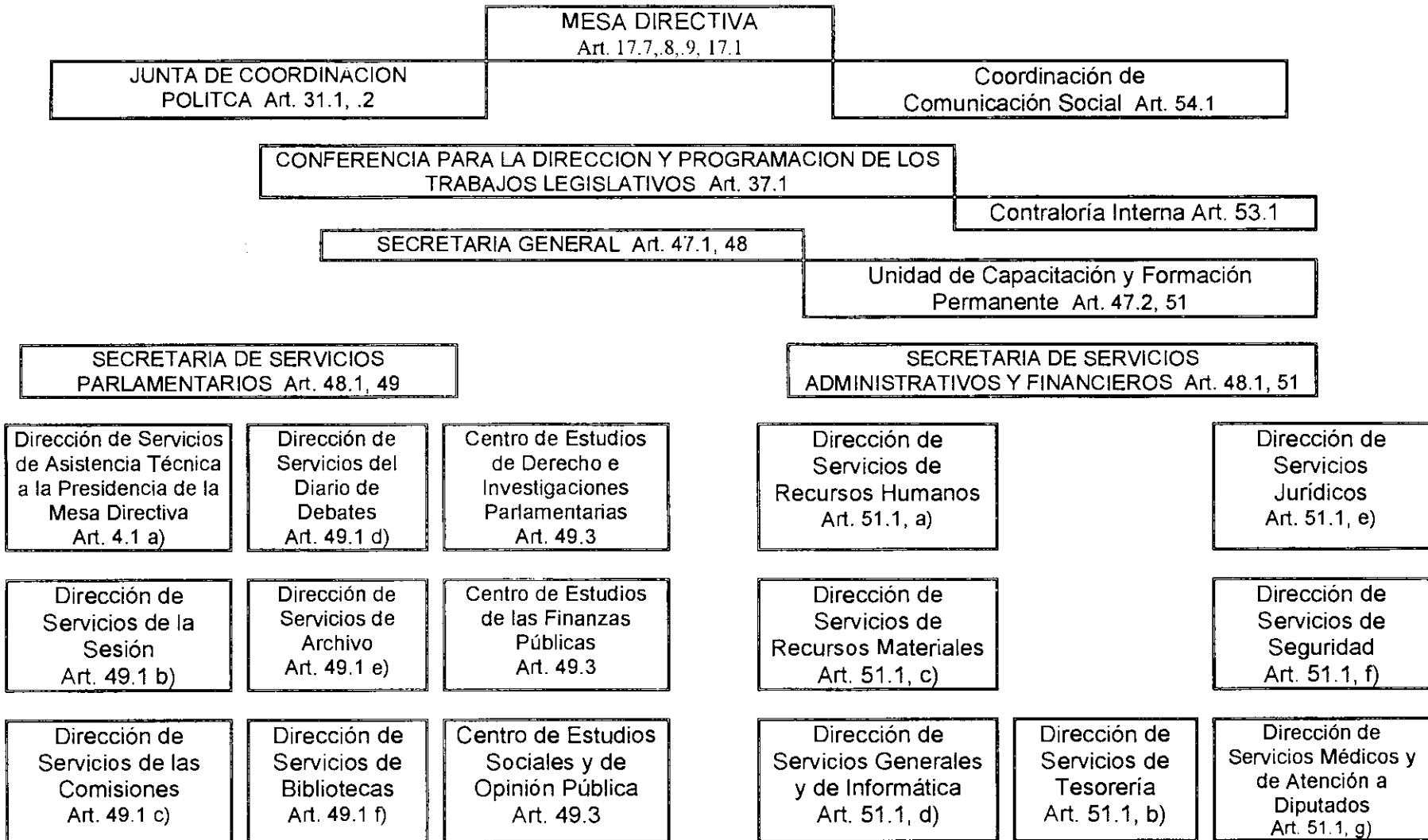
ORGANOS TECNICOS:

COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Art. 54.1

CONTRALORIA INTERNA Art. 53.1

UNIDAD DE CAPACITACION Y FORMACION
PERMANENTE Art. 55.1

ORGANIZACIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (LOCGEUM)



ORGANOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (EOTASC)

SECRETARIA GENERAL
Art. 6.1, 7

Coordinadora y supervisora de los servicios que prestan:

Para el despacho de asuntos:

OFICINA DE APOYO A LA SECRETARIA
GENERAL Art. 9
(Titular, asesores y asistentes)

Se auxiliará:

Secretaría Particular

Coordinación de Asesores

Secretaría Privada

Asistente Administrativo

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Art. 48.1, 49

SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Art. 48.1, 51

Para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliarán de:
Art. 15

Secretaría Particular

Coordinación de Asesores

Secretaría Privada

Asistente Administrativo

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Dirección de Asistencia a la Presidencia de la Mesa Directiva (23)

Oficinas de:

Registro y Documentación (24.1)
Asistencia en Técnica Parlamentaria (24.2)
Relaciones Internacionales y del Protocolo (24.3)

Dirección de Servicios a la Sesión (25)

Oficinas de:

Trámite Legislativo (26.1)
Apoyo a las Sesiones (26.2)

Dirección de Comisiones y Comités (27)

Oficina de:

Análisis Legislativo (28.1)
Secretariado Técnico (28.2)

Dirección del Diario de Debates (29)

Oficinas de:

Editorial del Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria (30.1)
Estenografía, Corrección y Estilo (30.2)

Dirección de Archivo (31)

Dirección de Bibliotecas (32)

Oficinas de:

Atención a Legisladores (33.1)
Atención al Público (33.2)

Centros de Estudios de: (39-40)

Las Finanzas Públicas (42)
Derecho e Investigaciones Parlamentarias (43)
Sociales y de Opinión Pública (44)

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Dirección de Recursos Humanos (47)

Oficinas de:

- Administración de Personal (48.1)
- Capacitación y Desarrollo (48.2)
- Relaciones Laborales (48.3)

Dirección de Tesorería (49)

Oficinas de:

- Programación y Presupuesto. (50.1)
- Finanzas (50.2)
- Contabilidad (50.3)
- Organización y Procedimientos. (50.4)

Dirección de Recursos Materiales (51)

Oficina de:

- Almacenes e Inventarios (52.1)
- Adquisiciones (52.2)
- Control y Seguimiento (52.3)

Dirección de Servicios Generales y de Informática (53)

Oficinas de:

- Servicios Generales (54.1)
- Apoyo Logístico a Reuniones y Eventos (54.2)
- Informática (54.3)
- Talleres Gráficos (54.4)

Dirección Jurídica. (55)

Oficinas de:

- Consultoría y de Auxilio al Procedimiento Disciplinario (56.1)
- Servicios Legales (56.2)
- Contencioso (56.3)

Dirección de Seguridad (57)

Oficinas de:

- Seguridad (58.1)
- Protección Civil (58.2)

Oficinas de: Servicios Médicos (59)

Oficina de: Atención a Diputados (60)

OTROS ÓRGANOS TECNICOS

Coordinación de Comunicación Social (61- 64).

Direcciones de:

- Información (65.1)
- Enlace con los Medios (65.2)
- Editorial (65.3)

Unidad de Capacitación y Formación Permanente (150-157)

Oficinas de:

- Planeación (152.1)
- Formación y Capacitación (152.2)
- Ingreso, Evaluación, Promoción y Ascenso (152.3)

Consejo Directivo:

- Presidente: El Secretario General
- Vicepresidentes: Secretarios de Servicios
- Vocales: 3 expertos externos
- Srio. Tèc: Coordinador de la Unidad.

Contraloría Interna (153-158)

Direcciones de:

- Auditoría (158.1)
- Evaluación y Seguimiento (158.2)
- Quejas, Demandas e Inconformidades (158.3)

Quehacer Parlamentario



SECCIÓN PARLAMENTARIA

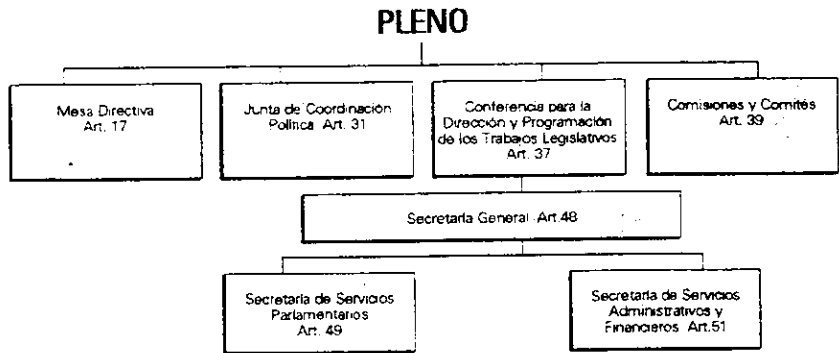
ESTADO UNIDO MEXICANO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

INTERNET: WWW.CAMARADEDIPUTADO.GOB.MX

Modernización en el Congreso General

Para conformar comisiones especiales, el Pleno acordará su constitución cuando lo estime necesario. Las comisiones de investigación se integrarán con carácter transitorio.

Organos de la Cámara de Diputados



Las cámaras de Diputados y Senadores adecuarán su estructura orgánica y procedimientos básicos, lo que les permitirá enfrentar sus tareas de manera eficaz, optimar los trabajos, servicios técnicos, administrativos y parlamentarios, así como adecuar sus condiciones y necesidades políticas ante el México actual.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 337 votos la iniciativa con proyecto de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con esta misma Cámara se acordará con una Mesa de Decanos, constituida por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios.

También, en ambos casos existirá una Mesa Directiva, que será electa por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. Esta instancia conducirá las sesiones de las cámaras y asegurará el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno.

Para fortalecer las funciones de los grupos parlamentarios se constituirá una Junta de Coordinación Política -sustituta a la Comisión de Regimen Interno y Conferencia Política en la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política en la de Senadores-, estará integrada por los coordinadores de cada grupo parlamentario, el presidente de la misma será el líder de la fracción del partido que obtenga mayoría absoluta en la Cámara de Diputados o en el Senado.

Otra figura que se crea en la Cámara de Diputados es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establecerá el programa legislativo de los períodos de sesiones. Además, propondrá al Pleno el proyecto de Estatuto que regule la organización y funcionamiento de la Secretaría General, de las secretarías de servicios parlamentarios, administrativos y financieros, entre otros aspectos.

En el caso de la Cámara de Diputados habrá una nueva reorganización de comisiones y comités, se reducirán las comisiones ordinarias de 60 a 27, las cuales se constituirán durante el primer mes de ejercicio de la Legislatura y estarán integradas hasta por 30 diputados.

Se prevé la creación de una Unidad de Capacitación y Formación Permanente de los integrantes de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros.

Para ambas cámaras, se integrará una Secretaría General que constituirá el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios parlamentarios. El secretario general será nombrado por el Pleno con el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes, a propuesta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el término de cada Legislatura y con la posibilidad de reelegirse.

De igual forma, se incluye en este nuevo cuerpo normativo que el Poder Legislativo cuenta con un Canal de Televisión, para la

difusión de sus actividades y sesiones. Para la creación de este medio de comunicación, se constituyó la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, la cual estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por la Junta de Coordinación Política a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política.

Ricardo Cantú Garza, coordinador parlamentario del PT, presentó una moción suspensiva de la iniciativa, toda vez que argumentó que el Senado de la República aprobó y turnó a esta asamblea una nueva Ley Orgánica que representa un retroceso en el camino democrático del ámbito legislativo, pues "presenta un escenario de bipartidismo legislativo, autoritario y excluyente que rompe con las aspiraciones democráticas del país".

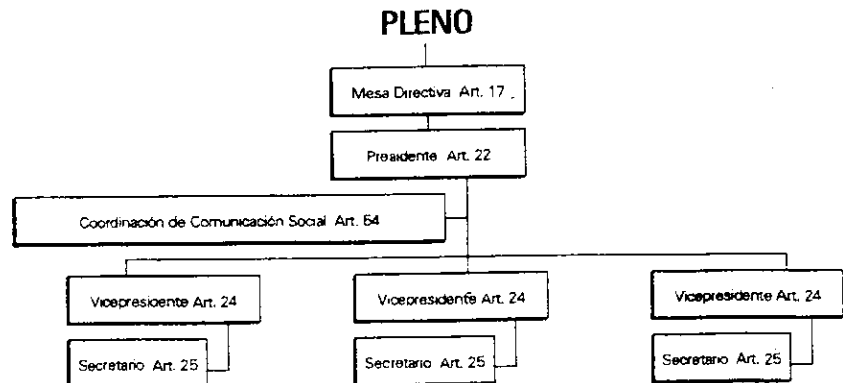
En respuesta, Pablo Gómez Álvarez (PRD) reconoció que "se han mantenido los proyectos de reforma del Congreso, que aún falta mucho por hacer, a pesar de que este último esfuerzo también ha sido constantemente obstaculizado por el "partido oficial", sin embargo, afirmó que seguirá adelante la tarea de conseguir que el Legislativo sea un órgano republicano y democrático que atienda las necesidades

de la ciudadanía. Por su parte, Jorge Emilio González Martínez (PEM) manifestó su desacuerdo con la integración de la Junta de Coordinación Política, ya que se excluye a su partido de la posibilidad de presidirla, toda vez que solo los tres partidos mayoritarios podrán encabezarla, hecho que causó un exceso porque se pretende mantener el monopolio del poder.

José Jáuregui (diputado por el PAN) mencionó que la anterior Ley Orgánica era anticívica y obsoleta, por lo que las reformas a la misma significan un avance para la reorganización, planeación y ejecución del trabajo parlamentario, lo que perfecciona los sistemas de gobernabilidad. Agregó que el Congreso ya no estará sujeto al control del Ejecutivo Federal.

Rafael Ocegueda Ramos, diputado por el PRI, reiteró el compromiso de los priistas para que el Legislativo se fortalezca a partir de instrumentos modernos y eficaces, como es la nueva Ley Orgánica del Congreso, que será para el bien del país y para la República. Destacó que después de arduas jornadas por parte de diputados y senadores, ahora el Poder Legislativo cuenta con un instrumento adecuado a los principios de la democracia.

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados



"Lo que Quisimos fue Dejar Asentado que Vialó la ley"

Habíamos Previsto el Triunfo de la Mayoría en la Moción Para Destituir a Medina: Núñez

FRANCISCO GARFIAS

Al instalarse formalmente la Conferencia para la Dirección y Programación del Trabajo Legislativo, órgano de enlace entre la Junta de Coordinación Política y la mesa directiva en San Lázaro, el priísta Arturo Núñez Jiménez afirmó que su grupo político ya tenía previsto que la mayoría opositora derrotara la moción para destituir al panista Carlos Medina Plascencia, como presidente de la citada mesa directiva.

Explicó: "Lo que quisimos fue dejar testimonio de que una vez asentado, de nuestra parte, que el presidente de la mesa violó la ley con el tipo de respuesta que dio, había que aplicar la norma que prevee la ley para la propia sanción, que es su reemplazo por otro vicepresidente".

Fue precisamente Medina Plascencia, en su carácter de presidente de la mesa directiva, quien asumió la titularidad del nuevo órgano legislativo. A la conferencia pertenecen los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias.

Entre sus atribuciones se encuentra establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para su desahogo, el orden del día de cada sesión, así como las modalidades que regirán los debates, discusiones y deliberaciones.

En sus declaraciones, Núñez Jiménez saludó también la nueva iniciativa del Ejecutivo para resolver el conflicto en Chiapas pues consideró que viene a modificar el "impasse" en el que desde hace tres años están metidos zapatistas y Gobierno Federal.

"Ojala haya respuesta de la otra parte para juntos, conforme a los puntos esbozados por el secretario de Gobernación, puedan ser el punto de partida para concluir un conflicto del que se ha reconocido la legitimidad de sus causas, pero no el método violento".

El tabasqueño advirtió que no hay que mantener tensa la situación que en cualquier momento puede tener expresiones de violencia que todos lamentaríamos, como ya ha ocurrido en el caso de Acteal y pudo haber ocurrido en el caso del camino a Amador Hernández. Para Núñez Jiménez nunca es inoportuna una propuesta para resolver un conflicto que genera situaciones tensas.

"Sería muy bueno que no lleguemos con ese punto pendiente a las elecciones

presidenciales del 2000, pero evidentemente eso requiere también de la respuesta a favor del EZLN", mencionó el priísta.

Sobre el mismo tema, el vicecoordinador de la fracción perredista, Jesús Martín del Campo, manifestó que su agrupación política mira con cautela la propuesta de la Secretaría de Gobernación, pero señaló que si este esfuerzo va encaminado hacia los Acuerdos de San Andrés "creo que es positivo".

En principio somos partidarios de dar pasos efectivos "para avanzar en la solución pacífica al conflicto, pero nuestros diputados en la Cocopa, Gilberto López y Rivas y Carlos Morales, nos han indicado que hay que tener cautela", puntualizó.

EXCELSIOR

PAGINA

10

FECHA

9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Hoy inicia glosa del Informe; comparece Gurría

Daniel Robles Luna

En medio de un ambiente enrarecido políticamente por los sucesos del día del Informe en la Cámara de Diputados, donde muchos de sus integrantes trataran de cobrarle la factura de aquello de que "esta Cámara es un circo", el secretario de Hacienda y Crédito Público, José Angel Gurría, comparecerá ante la soberanía nacional.

Con esto se inician las comparecencias de glosa del Quinto Informe Presidencial en la Cámara de Diputados durante la cual se espera muy ríspida por los sucesos ocurridos en las auditorías al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Al respecto el coordinador de la bancada tricolor, Arturo Núñez Jiménez, indicó que espera que sea una comparecencia en los términos que establece la relación respetuosa entre los poderes y con los argumentos de todas las partes sobre los diversos temas que tienen que ver con la política hacendaria y conforme al calendario y formato que aprobó el pleno.

Por su parte, el panista Francisco Paoli Bolio negó que el asunto de la controversia constitucional esté presente durante la comparecencia de Gurría.

Nuestra única preocupación es una preocupación que ya hemos resaltado muchas veces, pero será una de las que aparezcan, porque queremos conocer el rumbo que tienen las finanzas públicas, los elementos fundamentales que tendremos que preparar para el Presupuesto de Egresos del año entrante.

Necesitamos saber qué elementos hay en relación con el desarrollo de ciertos programas que a la sociedad le interesan fundamentalmente y qué recursos se aportarían a seguridad pública, desarrollo económico y social, créditos, cuál es el estado actual de la deuda interna y externa.

Realmente, reconoció, aun cuando el asunto de Banca Unión tiene una gran significación política por haber aportado fondos que fueron aplicados al partido oficial, al Presidente de la República, no tiene esa dimensión económica, porque estamos hablando tal vez de 30 o 40 millones de dólares, según el informe Mackey, pero nos interesa conocer las grandes tendencias de la economía nacional, las relaciones internacionales, concluyó.